RESOLUCIÓN SNPP Nº 2883 /16

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 22/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA TALLERES DEL PROGRAMA DE INDUSTRIAS GRÁFICAS- AD REFERÉNDUM– ID 316.170".----------

Asunción, 06 de setiembre del 2016

VISTO: El informe de fecha 31 de agosto del 2016, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 126/16, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa CD N° 22/2016, para la Adquisición de Muebles para Talleres del Programa de Industrias Gráficas- Ad Referéndum – ID 316.170, y;

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en la Ampliación Presupuestaria del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 22/2016, para la "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA TALLERES DEL PROGRAMA DE INDUSTRIAS GRÁFICAS - AD REFERÉNDUM**", a la siguiente firma: **COVA de Juan Rodríguez** con **RUC N° 2514872-9,** por un monto total de guaraníes setenta y siete millones novecientos mil **(₲ 77.900.000)**, para el Ejercicio Fiscal 2016.---------- ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL ----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Ayda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable

RESOLUCIÓN SNPP Nº 2883 /16

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 22/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA TALLERES DEL PROGRAMA DE INDUSTRIAS GRÁFICAS- AD REFERÉNDUM– ID 316.170".----------

Asunción, 06 de setiembre del 2016

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa CD N° 22/2016, para la "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA TALLERES DEL PROGRAMA DE INSDUSTRIAS GRÁFICAS - AD REFERÉNDUM**", a la siguiente firma: **COVA de Juan Rodríguez** con **RUC N° 2514872-9,** por un monto total de guaraníes setenta y siete millones novecientos mil **(₲ 77.900.000),** para el Ejercicio Fiscal 2016, según el siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	COVA de Juan Rodríguez	
								PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	56121102-001	MESA DE DIBUJO	METALCABA	PARAGUAY	20	UNIDAD	UNIDAD	1.950.000	39.000.000
2	56121509-001	MESA PARA COMPUTADORA	METALCABA	PARAGUAY	50	UNIDAD	UNIDAD	185.000	9.250.000
3	56121505-9999	MESA	METALCABA	PARAGUAY	50	UNIDAD	UNIDAD	278.000	13.900.000
4	56121502-001	SILLA CON PUPITRE	METALCABA	PARAGUAY	50	UNIDAD	UNIDAD	160.000	8.000.000
5	56121502-9999	SILLA SIN PUPITRE	METALCABA	PARAGUAY	50	UNIDAD	UNIDAD	155.000	7.750.000
									77.900.000

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, quedando sujeto a la sustanciación de la ampliación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2016.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ana C. González
Secretaria General

Ramon Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana González
Secretaria General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py